



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

**TRASLADO QUE SE HACE A LAS PARTES DEL ESCRITO DE
TERMINACION DEL PROCESO PRESENTADO POR LA PARTE
EJECUTADA DENTRO DEL PROCESO QUE SE RELACIONA A
CONTINUACIÓN:**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	012-2018-00438-00	EZEQUIEL BAHUQUE CASSIANI	GUSTAVO MARTINEZ DURAN

Queda en traslado a las partes del escrito de terminación del proceso presentado por la parte en fecha 24/03/2022 por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y 461 del C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: 2 DE MAYO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 2 DE MAYO DEL 2022, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 3 DE MAYO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENCE: 5 DE MAYO DEL DE 2022, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES
Secretaria

"De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, artículo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia "

Mayra Polanco

Solicitud de Remanente

GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ DURAN <enriquemar11@hotmail.com>

Jue 24/03/2022 12:15 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

RAD.13001400301220180043800

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: Ezequiel Bahoque Cassiani.

Demandado: Gustavo Martínez Durán

ASUNTO: Solicitud de Remanente:

Cordial saludo:

GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ DURÁN, mayor de edad, identificado con la cédula ciudadanía número 9.085.758, en mi carácter de demandado, dentro del proceso con el radicado referenciado, de manera comedida y respetuosa, en virtud del presente escrito me dirijo a ustedes para la solicitarles se sirvan ordenar la entrega de depósito judiciales que a mi correspondan, teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo referenciado ya se terminó por pago total de la obligación.

Atentamente,

GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ DURÁN

CC: 9.085.758 de Cartagena